

INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO DE COVID-19

OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

ALCANCE

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones de comportamiento de los funcionarios y funcionarios en los lugares de trabajo para prevenir y disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- ▶ Lavarse las manos con agua y jabón en forma frecuente. Al no tener acceso a estos elementos deberá utilizar alcohol gel.
- ▶ Utilice los elementos de protección personal entregados por la Universidad. (mascarilla que cubra boca y nariz u otros si corresponde).
- ▶ No comparta los elementos de protección personal, son de uso individual.
- ▶ No comparta artículos de higiene personal, o artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- ▶ Mantenga su espacio de trabajo limpio y ventilado.
- ▶ Manténgase como mínimo a un metro de distancia de otra persona.
- ▶ Cúbrase boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilice este último.
- ▶ Evite tocarse boca, nariz y ojos.
- ▶ Evite el contacto físico al momento de saludar (mano o beso).
- ▶ Evite las reuniones presenciales, prefiera las modalidades remotas.

- ▶ Si usted se mantiene en un espacio donde existan varias estaciones de trabajo asegúrese mantenerse a una distancia mínima de dos metros, evitando quedar frente a otra persona.

En el caso de los funcionarios (as) que realizan funciones de limpieza y retiro de residuos deberán:

- ▶ Utilizar de forma permanente guantes resistentes al material cortopunzantes e impermeables (no quirúrgicos) y careta facial o mascarilla.
- ▶ Lavarse las manos con agua y jabón en cada recambio de guantes o en el caso que éste se rompa.

En el caso de los funcionarios que realizan funciones de conducir vehículos institucionales deberán:

- ▶ Mantener la cabina del vehículo limpio y ventilado.
- ▶ Deberá ser responsable del cumplimiento de las medidas de resguardo frente a los funcionarios de traslade. (ningún pasajero deberá subir al vehículo si no cumple con el uso de los elementos de protección personales necesarios para trasladarse).

Nombre funcionario (a) : _____

Rut : _____

Fecha : _____

Firma : _____



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**